



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN.

Es compromiso de la administración Municipal establecer mecanismos de control y evaluación como elementos estructurales garantes de escenarios de realimentación tanto institucional como social; en este sentido la Administración 2014-2018 ha buscado desde el inicio de su gestión, crear un gobierno ágil y flexible orientado a resultados, capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias de forma rápida y eficazmente; consolida la evaluación como una herramienta capaz de crear información de calidad con miras a reforzar y reorientar las políticas públicas implementadas dentro de un contexto marcado por planes y programas.

En este contexto la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en coordinación con la Contraloría Municipal y la Tesorería; en concordancia con los Lineamientos Generales para los Programas Presupuestarios para el año 2018; presenta el “Programa Anual de Evaluación 2018”, mecanismo de evaluación que dará a conocer los resultados de los programas presupuestarios que por su relevancia e importancia han sido seleccionados.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Definir las consideraciones generales de evaluación del o de los programas presupuestarios, mediante la determinación de directrices nodales que garanticen un resultado objetivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Determinar la selección del programa o los programas presupuestarios aplicados en el 2018 mediante un análisis de relevancia, consolidación y operatividad;
- b. Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán al programa o programas seleccionados;
- c. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

PROGRAMAS EVALUADOS EN 2018.

La evaluación estará apegada a los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados, aplicando el cuestionario para el diseño del programa e implementación de la evaluación.

La evaluación de los programas deberá realizarse conforme a los estándares normativos, mediante trabajo de campo y administración cuando por su naturaleza así se determine por la Contraloría y la Tesorería; y del cual se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis conforme a los criterios establecidos en la Ley. Las dependencias que integran el ayuntamiento de San Andrés Cholula serán responsables de la atención de las evaluaciones en curso hasta su total conclusión.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN 2018		
SUJETOS EVALUADOS	PROGRAMA	CALENDARIO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Obras Públicas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018	Septiembre 2018
Secretaría de Obras Públicas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018	Septiembre 2018
Presidencia	Plan de Desarrollo Municipal	Septiembre 2018

Para los programas de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018 y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018 será aplicable de acuerdo con lo establecido por CONEVAL y tendrá que presentarse el Informe Final y Anexos, el Formato de Difusión CONAC y el Resumen Ejecutivo.

El proceso de la contratación para la evaluación 2018 de los Programas Federales será realizado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Andrés Cholula de acuerdo con la normativa vigente para la contratación de dichos servicios.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Así mismo deberá notificarse del proceso de la evaluación a la Contraloría Municipal para verificar el desarrollo de esta.

Para el efecto de la evaluación realizada al Plan de Desarrollo Municipal se deberá realizar en base a los objetivos planteados por el propio Plan, de acuerdo con las obras que se realizaron durante la administración.

San Andrés Cholula a 22 de Enero de 2018.

C. Adriana Celis Huerta
Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento